

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y SUS ANEXOS, PARA LA CUARTA CONVOCATORIA A PRESENTAR ANTEPROYECTOS DE COMPETENCIAS LABORALES.

#### **RESOLUCION EXENTA Nº 420**

SANTIAGO, 4 de octubre de 2013.-

VISTOS: La Ley N° 20.267, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; el Decreto Supremo N° 137 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece el Reglamento que regula a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; la Resolución Exenta N° 136 de 2010, que aprueba el reglamento para el desarrollo de proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales; en la Ley N° 20.641 de presupuesto para el sector público para el año 2013; en la Resolución Afecta N° 39 de 2012, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba presupuesto global para el año 2013 de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; la Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el artículo 9, de la ley N° 20.267.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, conforme a lo establecido en el artículo 4 letra d) de la ley N° 20.267, le corresponde a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales la facultad de aprobar, previa evaluación, las propuestas presentadas por los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales, respecto a la generación, adquisición y actualización de las Unidades de Competencias Laborales, así como acreditar aquéllas que se aplicarán en el Sistema.
- 2.- Que, de acuerdo al mandato del artículo 10 letra a) de la ley N° 20.267, la Comisión podrá destinar recursos para el cofinanciamiento de la generación, adquisición y actualización de unidades de competencias laborales, debiendo el sector productivo respectivo contribuir, a lo menos, con un 10% del gasto de cada una de ellas.
- 3.- Que, conforme lo dispone el artículo 12 de la Resolución Exenta Nº 136, de 30 de septiembre de 2010, que aprueba las normas reglamentarias que regulan el desarrollo de proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de organismos sectoriales de competencias laborales, ChileValora convocará, al menos una vez al año, al proceso de presentación de anteproyectos de competencias laborales que tengan por objeto el levantamiento, adquisición y/o actualización de perfiles ocupacionales y las unidades de competencia laboral que los componen, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, debiendo informar en cada convocatoria de las condiciones, requisitos, metodología y plazos del proceso.
- 4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para la convocatoria que es objeto de la presente resolución.

#### RESUELVO:

- 1. LLÁMESE a la Cuarta Convocatoria para presentar Anteproyectos de Competencias Laborales, conducentes al levantamiento, adquisición y/o actualización de perfiles ocupacionales, para su posterior acreditación e ingreso al Registro Público de Unidades de Competencias Laborales de ChileValora.
- 2. APRUÉBANSE las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y Anexos correspondientes al proceso señalado en el numerando anterior:



# BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA PRESENTAR ANTEPROYECTOS DE COMPETENCIAS LABORALES

CUARTA CONVOCATORIA

OCTUBRE 2013



cor	NTENID	0	
1	PRES	ENTACIÓN	3
2	BASE	S ADMINISTRATIVAS	4
	2.1	Nombre de la Convocatoria	4
	2.2	Objetivo de la Convocatoria	4
	2.3	Difusión de la Convocatoria	
	2.4	Fechas, Plazos e Hitos de la Convocatoria	4
	2.5	Requisitos para la presentación de Anteproyectos	
	2.6	Financiamiento	6
	2.7	Evaluación de los Anteproyectos	7
	2.8	Aprobación de los Anteproyectos.	8
	2.9	Obligaciones del proponente a quién se apruebe un Anteproyecto	
	2.10	Interpretación de las Bases	
3	BASE	S TÉCNICAS	11
	3.1	Prioridades de la presente Convocatoria	11
	3.2	Propuesta Técnica y Económica Anteproyectos de Competencias Laborales	
4	GLOS	SARIO	23
5	ANE	(OS	24



#### 1 PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, creado por Ley N° 20.267, tiene por objeto el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización.

La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, en adelante **ChileValora**, es un servicio público creado por la misma Ley N° 20.267, cuya misión es aumentar las competencias laborales de las personas, a través de procesos de evaluación y certificación de las mismas, alineados con las demandas del mercado del trabajo y propiciando su articulación con una oferta de capacitación laboral basada en competencias laborales.

Dentro de las atribuciones de **ChileValora**, entre otras, están las de aprobar, previa evaluación, las propuestas presentadas por entidades representativas o relacionadas con los distintos sectores productivos, respecto a la generación, adquisición, y/o actualización de las Unidades de Competencias Laborales y sus perfiles ocupacionales asociados. En este sentido, el Reglamento que regula el desarrollo de proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de organismos sectoriales de competencias laborales establece que **ChileValora** podrá destinar recursos para el cofinanciamiento de la generación, adquisición y actualización de unidades de competencias laborales y perfiles ocupacionales asociados, así como estudios sectoriales necesarios para identificarlos, debiendo el sector productivo respectivo contribuir, a lo menos, con un 10% del gasto de cada una de ellas.

Mediante Resolución Exenta Nº 136, de 30 de septiembre de 2010, **ChileValora** aprobó las normas reglamentarias que regulan el desarrollo de proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de organismos sectoriales de competencias laborales. Dichas normas, en su artículo 12, establecen que **ChileValora** convocará, al menos una vez al año, al proceso de presentación de Anteproyectos de competencias laborales, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, debiendo informar cada vez de las condiciones, requisitos, metodología y plazos del proceso.

El presente documento tiene por objeto establecer las Bases Administrativas y Técnicas por las que se regirá el período establecido este año para la presentación de Anteproyectos de Competencias Laborales, conducentes al levantamiento, y/o adquisición y/o actualización de perfiles ocupacionales, para su posterior acreditación e ingreso al registro público de Unidades de Competencias Laborales que se aplicarán en el Sistema.



#### **2 BASES ADMINISTRATIVAS**

#### 2.1 Nombre de la Convocatoria

"Cuarta convocatoria para la presentación de Anteproyectos de Competencias Laborales ante ChileValora 2013".

#### 2.2 Objetivo de la Convocatoria

Promover entre las entidades representativas de empleadores y trabajadores de los distintos sectores productivos e instituciones del sector público relacionadas, la presentación de Anteproyectos de Competencias Laborales a **ChileValora** que permitan levantar, y/o adquirir y/o actualizar perfiles ocupacionales pertinentes a las necesidades del mercado del trabajo, con el objetivo de desarrollar, con posterioridad, procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de personas en tales sectores.

#### 2.3 Difusión de la Convocatoria

Se realiza a través de la publicación de un aviso en la web institucional de **ChileValora** y, de manera complementaria, mediante envío de la información por correo electrónico a diversas entidades representativas de gremios empresariales y de trabajadores y servicios públicos por parte de **ChileValora**.

#### 2.4 Fechas, Plazos e Hitos de la Convocatoria

- 2.4.1 Las presentes Bases Administrativas y Técnicas, el formulario de presentación de Anteproyectos y la documentación complementaria, podrán ser bajadas desde la página web de ChileValora, a partir del viernes 4 de octubre de 2013 hasta el cierre del plazo para presentar los proyectos.
- 2.4.2 Todas las entidades interesadas en la convocatoria podrán hacer consultas a través de la dirección electrónica <a href="mailto:smarquez@chilevalora.cl">smarquez@chilevalora.cl</a> a partir del día lunes 7 de octubre de 2013 hasta el viernes 18 de octubre de 2013, las que serán respondidas a través de correo electrónico.
- 2.4.3 La Convocatoria se cierra a las 14:00 horas del viernes 25 de octubre de 2013. Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar en esa fecha y hora en las oficinas de ChileValora (Miraflores 130, Piso 14, Santiago Chile). Cumplido dicho plazo no se recibirán propuestas.
  - Cada propuesta debe presentarse en los siguientes sobres, rotulados como se indica a continuación:
  - Sobre 1 Postulación y Documentación legal. Debe contener una carta dirigida a la Secretaria Ejecutiva de ChileValora presentando la propuesta y firmada por el o los representantes legales del proponente o su Gerente o Jefe de Servicio cuando se trate de instituciones públicas; Documentación legal del proponente¹ y la garantía del aporte comprometido.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el Anexo N° 1 se detalla para cada tipo de entidad la documentación requerida.

Cuarta Convocatoria Anteproyectos Competencias Laborales – año 2013



- Sobre 2 Propuesta Técnica y Económica. Debe contener la propuesta en el formulario que se adjunta en el Anexo N°2 y anexos a este formulario. Además se deberá entregar un CD que contenga los archivos digitales del Formulario en formato Word.
- 2.4.4 Vencido el plazo de la convocatoria, ChileValora, levantará un acta con las propuestas recibidas, la que será publicada en la página web institucional.
- 2.4.5 La evaluación de las propuestas la realizará ChileValora y dicho proceso durará aproximadamente tres semanas.
- 2.4.6 Los resultados de cada propuesta se entregarán a través de la web institucional y mediante una carta al proponente en la que se informará del resultado de su postulación.
- 2.4.7 ChileValora se reserva el derecho de aceptar o rechazar los Anteproyectos y de aprobarlos total o parcialmente, según los criterios del Directorio y de la disponibilidad de fondos, cuestión que no será sujeto de ulterior recurso apelable por parte de los proponentes.

#### 2.5 Requisitos para la presentación de Anteproyectos

Los requisitos para la presentación de Anteproyectos son:

- 2.5.1 Proponente: podrán presentar Anteproyectos en esta Convocatoria las entidades más representativas de empleadores y/o trabajadores de un sector o subsector productivo en particular y/o instituciones del sector público relacionadas, que cuenten con personalidad jurídica vigente. Se considerarán como más representativas aquellas organizaciones con mayor número de afiliados, las que agrupen a la mayor cantidad de trabajadores que se desempeñan en el sector productivo y las que concentren un mayor aporte al producto interno bruto, dentro del sector productivo correspondiente.
- 2.5.2 Formato para presentar Anteproyectos: todos los Anteproyectos para levantar, y/o adquirir y/o actualizar perfiles de competencias laborales deberán presentarse en el formulario establecido en las presentes Bases y que se entienden parte integrante de éstas.
- 2.5.3 Cofinanciamiento para perfiles con población objetivo focalizada: los Anteproyectos que propongan levantar, y/o adquirir, y/o actualizar perfiles ocupacionales deberán identificar claramente la población laboral objetivo que beneficiará, la que, para poder aspirar a cofinanciamiento de ChileValora, tendrá que corresponder o estar asociada a trabajadores y trabajadoras que pertenezcan a los siguientes niveles de calificación:
  - · Calificación Baja: Ayudantes, auxiliares
  - · Calificación Media Baja: Operadores
  - Calificación Media: Técnicos<sup>2</sup>, Supervisores, capataces

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se refiere a trabajadores/as que realizan funciones técnicas y no a que cuenten con títulos técnicos.
Cuarta Convocatoria Anteproyectos Competencias Laborales – año 2013



Esta clasificación no necesariamente es aplicable a todas las industrias. Por ello si la organización postulante estima conveniente, podrá adaptar estas categorías a la realidad de su industria. Por ejemplo si considera que la calificación de un operador, en una función determinada no es de nivel medio sino medio alto, puede seleccionar esta última opción aun cuando la clasificación diga que corresponde al nivel medio.

En el evento que el proponente, excepcionalmente incorpore en su propuesta, además de perfiles focalizados en la población objetivo señalada en las presentes bases, el levantamiento, y/o adquisición y/o actualización de perfiles orientados a trabajadores de mayor nivel de calificación, éste deberá aportar el 100% del costo de dichos perfiles.

- 2.5.4 Documentación requerida: la documentación que deberá presentar cada proponente en cada propuesta es la siguiente:
  - a) Documentación legal del proponente que se detalla para cada tipo de entidad en el Anexo N° 1.
  - b) Garantía para asegurar el cumplimiento del aporte comprometido: el proponente deberá adjuntar vale vista, a nombre de la "Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales" o a nombre de su marca legal "ChileValora", por el 100% del monto que la entidad está comprometiendo aportar al financiamiento del respectivo Anteproyecto. El vale vista debe ser al día.

#### 2.6 Financiamiento

- 2.6.1 La disponibilidad total de fondos para asignar en esta cuarta Convocatoria para el cofinanciamiento de proyectos de competencias laborales asciende a un máximo de \$ 73.090.000, los cuales serán asignados a los Anteproyectos aprobados.
- 2.6.2 De acuerdo a la reglamentación vigente, el aporte de ChileValora puede alcanzar hasta un máximo del 90% del costo total del Anteproyecto. Se espera que los sectores productivos con mayor capacidad económica, ofrezcan un mayor aporte para la ejecución del proyecto. Así mismo el aporte de ChileValora solo podrá estar dirigido al cofinanciamiento de perfiles ocupacionales focalizados en la población objetivo señalada en esta Convocatoria.

#### 2.6.3 Aporte del proponente:

- a) El proponente deberá indicar, clara e inequívocamente, cuánto es el monto de dinero, expresado en pesos chilenos, que aportará para el cofinanciamiento del Anteproyecto presentado. Este aporte en dinero no podrá ser inferior al 10% del costo total de cada Anteproyecto.
- b) El proponente deberá adjuntar, al momento de presentar su propuesta, un vale vista al día por el 100% del valor de su aporte, con el fin de garantizar la concreción del mismo a ChileValora.
- c) En el evento que el proponente, excepcionalmente incorpore en su propuesta, además de perfiles focalizados en la población objetivo señalada en las presentes bases, el levantamiento, y/o adquisición y/o actualización de perfiles orientados a trabajadores de mayor nivel de calificación, éste deberá aportar el 100% del costo de dichos perfiles.



#### 2.7 Evaluación de los Anteproyectos

La evaluación de los Anteproyectos presentados será realizada por **ChileValora**. El proceso de evaluación para determinar la aprobación del Anteproyecto contará con tres etapas: admisibilidad formal, admisibilidad técnica y evaluación técnica.

- 2.7.1 Etapa de Admisibilidad Formal: tiene por objetivo revisar el cumplimiento de los requisitos formales y documentales exigidos a los proponentes en las presentes Bases y Formularios. Los requisitos de admisibilidad formal serán los siguientes:
  - a) Entrega íntegra de la documentación legal solicitada al proponente<sup>3</sup>, la que debe estar vigente.
  - b) Que el aporte corresponda, al menos, al 10% del costo total del Anteproyecto.
  - c) Entrega del documento (vale vista) garantice el aporte que compromete el proponente.

ChileValora se reserva el derecho a solicitar al proponente algún documento que pudiera faltar o fuese necesario aclarar, que no represente modificar la igualdad de condiciones de los postulantes, para que lo haga llegar dentro de las 24 horas de solicitado.

Las propuestas declaradas inadmisibles en esta etapa serán informadas al proponente mediante carta, indicando los motivos de la no admisibilidad.

2.7.2 Etapa de Admisibilidad Técnica: tiene por objeto revisar el cumplimiento del requisito de focalización de las propuestas que solicitan cofinanciamiento a ChileValora en la población objetivo declarada en las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan con este requisito y que soliciten cofinanciamiento a ChileValora no pasarán a la siguiente etapa de la evaluación, lo cual será informado al proponente mediante carta, indicando los motivos de la no admisibilidad.

ChileValora se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento dentro de la fase de evaluación, información adicional o aclaraciones a los proponentes con el fin de contar con todos los antecedentes necesarios para efectuar una adecuada evaluación. El proponente deberá responder dichas solicitudes dentro del plazo que sea establecido para ello por ChileValora.

- 2.7.3 Etapa Evaluación Técnica: tiene por objetivo evaluar las propuestas en base a los siguientes criterios técnicos que ha establecido ChileValora:
  - Impacto del proyecto en la fuerza laboral y la productividad país,
  - · Validez sectorial del proponente y del OSCL propuesto,
  - Coherencia con los aspectos de prioridad para ChileValora, definidos en el punto 3.1,
  - El valor que aporta la certificación a la empleabilidad, movilidad y productividad del sector,
  - Viabilidad de la certificación de los perfiles contenidos en la propuesta,

Ver Anexo N° 1



- La coherencia de los fundamentos del Anteproyecto con los principios del reglamento que regula el desarrollo de proyectos de competencias laborales,
- El aporte del sector al financiamiento para la ejecución del proyecto.

ChileValora se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento dentro de la fase de evaluación, información adicional o aclaraciones a los proponentes con el fin de contar con todos los antecedentes necesarios para efectuar una adecuada evaluación. El proponente deberá responder dichas solicitudes dentro del plazo que sea establecido para ello por ChileValora.

El producto de la etapa de evaluación técnica es una "propuesta" de anteproyectos aprobados a presentar al Directorio para su resolución final.

#### 2.8 Aprobación de los Anteproyectos.

- 2.8.1 El Directorio de ChileValora será quien resuelva respecto a la aprobación de cada Anteproyecto y la asignación de recursos al mismo, en base a la información del proceso de evaluación, que aportará la Secretaría Ejecutiva, y en función de las prioridades que se estimen convenientes para el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- 2.8.2 Así también el Directorio establecerá una lista de espera de anteproyectos aprobados, la que se utilizará en la medida que algún anteproyecto de la lista oficial de aprobados no pueda concretarse.
- 2.8.3 El Directorio de ChileValora se reserva el derecho de aprobar o rechazar los Anteproyectos, como asimismo, de aprobarlos total o parcialmente según el número de perfiles propuestos en cada Anteproyecto, adecuando el financiamiento del mismo. Frente a esta decisión será la Secretaría Ejecutiva de ChileValora la que deberá definir, en acuerdo con el proponente, los términos en que finalmente se ejecutará el proyecto aprobado, resguardando el acuerdo del Directorio.
- 2.8.4 Así mismo, el Directorio de ChileValora podrá establecer condiciones y requisitos especiales para la ejecución del proyecto aprobado, los que deberán ser aceptados por el proponente para seguir adelante con el proceso.
- 2.8.5 Los resultados de la presente Convocatoria serán informados por la Secretaría Ejecutiva a través de la página web institucional y mediante una carta a cada uno de los proponentes en la que se informará del resultado de su postulación.
- 2.8.6 La no aprobación o aprobación parcial de los Anteproyectos presentados, por parte del Directorio de ChileValora, no podrá ser sujeto de un ulterior recurso por los respectivos proponentes.

#### 2.9 Obligaciones del proponente a quién se apruebe un Anteproyecto

Una vez aprobado un Anteproyecto, las obligaciones del proponente son:



- 2.9.1 Firma del Convenio: los proponentes a quienes se les apruebe un Anteproyecto, tendrán que firmar, dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío de la carta de información de resultados, un Convenio con ChileValora en el que se establecerán los compromisos que deberá asumir. Entre estos destacan los siguientes:
  - a) Concretar el aporte en dinero que comprometió al presentar el Anteproyecto, en el plazo y forma que se señala en el punto 2.9.2 de estas Bases.
  - b) Constituir el respectivo Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) según las normas de ChileValora.
  - Desarrollar oportunamente las acciones necesarias para garantizar la operación del respectivo OSCL y aquellas asociadas a la ejecución del proyecto que permitirá lograr los productos del mismo.
  - d) Aprobar los términos técnicos de referencia (TDR) que elaborará ChileValora y que se utilizarán en los procesos de licitaciones públicas, privadas o trato directo, según corresponda, y en las contrataciones necesarias para asegurar la ejecución del proyecto de competencia laboral.
  - e) Designar una persona que integre en su oportunidad la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en los procesos de licitación referidos en el numeral precedente, según los requerimientos que establezca ChileValora para este efecto.
  - f) Supervisar, acompañar y monitorear las acciones de implementación, ejecución, evaluación y sistematización del proyecto por parte de la entidad ejecutora del mismo, durante todo el desarrollo del mismo.
- 2.9.2 Concretar el aporte de cofinanciamiento en dinero.
  - a) De acuerdo al reglamento que regula la ejecución de los proyectos aprobados y con financiamiento de ChileValora, éste debe licitar, a través del Sistema de Compras Públicas la ejecución del proyecto.
  - b) Por lo anterior, los proponentes, a los que se haya aprobado un Anteproyecto con cofinanciamiento, deberán depositar el aporte comprometido, en su totalidad dentro de los 5 días habilites siguientes al aviso que reciba de ChileValora. El aporte debe ser ingresado en la cuenta corriente N° 9002529 del Banco Estado. El realizar este depósito será requisito para poder recuperar el vale vista que se entregó al momento de postular el Anteproyecto y para la licitación del proyecto.
  - En el caso de que el proponente no cumpla con lo señalado en el acápite anterior, ChileValora
    estará facultado para hacer efectiva la garantía entregada.
  - d) Si por decisión de ChileValora, se modifica el monto total, aprobando parcialmente el proyecto, ChileValora junto con notificar la decisión, informará al proponente del nuevo monto en dinero que deberá aportar.



2.9.3 Una vez firmado el convenio de colaboración con la entidad proponente cuyo Anteproyecto fue aprobado, y concretado el aporte comprometido por la misma, ChileValora procederá a licitar la ejecución del proyecto a través del portal de mercado público, conforme a la normativa de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, o a realizar las contrataciones directas de servicios personales que sean necesarias. Con el fin de resguardar la debida imparcialidad y transparencia en la ejecución del proyecto, en la licitación correspondiente no podrá participar como oferente, la misma entidad que presentó el Anteproyecto aprobado por ChileValora, o quien firmó el Convenio, así como tampoco entidades que pertenezcan al mismo grupo empresarial del proponente, o que tengan respecto de éste la calidad de socios, afiliados, filiales, subsidiarias u otras formas que supongan administración compartida, acuerdos de actuación conjunta o gerentes y administradores relacionados. Sin perjuicio de lo anterior, ChileValora se reserva el derecho a permitir la participación de un oferente que tenga no más de un director compartido con la entidad que firmó el convenio de colaboración, en la medida que éste no ejerza conjuntamente en ambas instituciones cualquiera de los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero o secretario. En ningún caso, el oferente que postule a la licitación podrá incluir como parte del equipo técnico de su propuesta a los directores, representantes legales, gerentes y administradores de la entidad que firmó el convenio de colaboración con ChileValora, así como a cualquier persona que preste servicios remunerados en dicha entidad.

#### 2.10 Interpretación de las Bases

ChileValora se reserva el derecho de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases, de manera de establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre los beneficios del Anteproyecto a financiar y todos sus costos asociados presentes y futuros.



#### 3 BASES TÉCNICAS

#### 3.1 Prioridades de la presente Convocatoria

En esta cuarta convocatoria, **ChileValora** ha definido las siguientes prioridades, como orientación para las entidades que decidan presentar Anteproyectos a la misma:

- Anteproyectos de sectores que han trabajado en el programa de Modelo Integrado<sup>4</sup> y se orienten a cubrir las necesidades identificadas en estos proyectos.
- Anteproyectos que se orienten a ampliar, a nuevos sectores o subsectores, el Catálogo de Competencias Laborales que administra ChileValora con alto impacto en la productividad, en las políticas públicas en y empleabilidad nacional.
- Anteproyectos que apunten a la actualización de perfiles ocupacionales del actual Catalogo de Competencias Laborales que administra ChileValora.

#### 3.2 Propuesta Técnica y Económica Anteproyectos de Competencias Laborales

El proponente debe presentar su propuesta en el "FORMULARIO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ANTEPROYECTOS" que se encuentra en el Anexo N° 2 de las presentes bases, el que debe completarse de acuerdo a los siguientes requisitos:

#### 3.2.1 Antecedentes generales del Anteproyecto

El proponente debe entregar una tabla resumen con los antecedentes generales del proyecto, incluyendo: Sector, Subsector, nombre de la entidad Proponente, tipo de entidad (si es una organización que representa empleadores, trabajadores o a la Administración Central del Estado), responsable de la entidad proponente, objetivo del Anteproyecto, fecha de presentación Anteproyecto, costo del proyecto (en pesos chilenos), porcentaje de cofinanciamiento que solicita, y población potencial certificable del subsector y su fuente de donde se obtiene la información presentada.

#### 3.2.2 Antecedentes del proponente

El proponente debe incluir antecedentes respecto a la identificación de su organización, objetivos de su organización (misión, visión, objetivos, servicios o productos que genera o entrega, tipo de organización, documento que la formaliza y datos de sus representantes legales), datos de contacto para esta convocatoria y

- Agroalimentario
- Retail y Supermercados
- Logistica
- Logistica Eléctrico
- Camiones de Carga
- · Industria del Pan
- · Comercio Exterior Aduanas
- Turismo

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Los sectores que participaron en el Programa de Modelo Integrado son los Siguientes:



fundamentos que demuestren que es una organización capaz de convocar al sector y liderar un proyecto de las características que está presentando.

#### 3.2.3 Antecedentes del sector

El proponente deberá entregar antecedentes que demuestren cómo el sector impacta en la fuerza laboral y la productividad país. En este punto debe entregar antecedentes de:

- a) Estructura de las organizaciones del sector y su distribución geográfica.
- b) El aporte del sector al PIB y sus principales productos.
- c) Características de la fuerza laboral y desarrollo del capital humano en la industria, incluyendo cantidad de trabajadores del sector, nivel educacional de los trabajadores, inversión en capacitación de las empresas del sector.
- d) Cómo el sector aporta a la materialización de políticas públicas.

#### 3.2.4 Fundamentación del Anteproyecto de Competencias Laborales

De acuerdo al reglamento que regula el desarrollo de proyectos de competencias laborales, estos deberán regirse por los siguientes principios:

- Orientación a la Demanda: Los perfiles ocupacionales deben responder siempre a la existencia de una necesidad real del mercado del trabajo en algún sector productivo, para garantizar su uso y pertinencia.
- Universalidad: Los perfiles ocupacionales deben reflejar un estándar mínimo o común de una función laboral al interior de un sector productivo, permitiendo la mayor movilidad de las personas y garantizando su portabilidad, sin perjuicio de las diferencias sectoriales o territoriales que pudieran ser consideradas.
- Validez Sectorial: El valor de los perfiles ocupacionales radica en el reconocimiento y consenso que los actores representativos de un sector productivo les otorguen.
- Transparencia: El Sistema debe garantizar el acceso oportuno y ágil de todos los actores claves a la información relacionada con los perfiles ocupacionales y sus procesos asociados.
- Calidad: El Sistema debe resguardar el cumplimiento de criterios y metodologías que garanticen la calidad de los perfiles acreditados por ChileValora, con la debida flexibilidad según las distintas realidades ocupacionales.

Para asegurar que el Anteproyecto se rige por los principios anteriores, el proponente deberá fundamentarlo en base los siguientes puntos:

#### 3.2.4.1 Necesidades del Mercado

Cada Anteproyecto que se presente deberá aportar información cuantitativa y cualitativa, de fuentes conocidas y confiables, que señale cuál es o cuáles son las necesidades o problemas del mercado del trabajo del sector o subsectores que comprende el Anteproyecto y que se esperan satisfacer o abordar con los perfiles que se levantarán, y/o adquirirán y/o actualizarán. Es decir, señalar por ejemplo si se pretende mejorar la productividad Cuarta Convocatoria Anteproyectos Competencias Laborales – año 2013



y competitividad del sector o subsector o bien responder a exigencias de sus mercados, todo ello con antecedentes comparativos que lo justifican.

#### 3.2.4.2 Beneficios para los trabadores y las empresas

Se deberá justificar cómo el tener los perfiles objeto del Anteproyecto en la oferta de certificación laboral va a beneficiar a los trabajadores del sector, así como el valor agregado que va a tener para ellos y para sus empleadores el estar certificados.

#### 3.2.5 El Organismo Sectorial de Competencias Laborales

Un Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL) es una instancia estratégica de coordinación y consenso, conformada por los actores más representativos de un sector productivo, cuyo objeto es definir y proyectar la participación del sector en el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, identificar perfiles ocupacionales para dicho sector, validarlos, solicitar a ChileValora su acreditación y velar por la vigencia y actualización de los mismos, cuando corresponda.

De acuerdo al reglamento que regula el desarrollo de proyectos de competencias laborales, las atribuciones de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales son:

- a) Elaborar y presentar Anteproyectos de competencias laborales
- b) Convocar a los actores más representativos del sector a participar del desarrollo de los proyectos de competencia.
- c) Elaborar y monitorear los proyectos de competencias laborales
- d) Determinar la modalidad de financiamiento de los proyectos
- e) Definir la o las entidades que concurrirán a la firma de convenios de colaboración con **ChileValora** y al cofinanciamiento, si procediere.
- f) Proponer a las personas más idóneas para integrar los equipos técnicos que serán responsables de la ejecución de los proyectos por parte del sector.
- g) Validar los perfiles ocupacionales que son resultado de los proyectos.
- h) Solicitar por escrito a ChileValora la acreditación de los perfiles ocupacionales.
- Proponer el inicio de nuevos proyectos de competencias laborales y velar por la vigencia y actualización de los perfiles ya existentes en el registro.

#### 3.2.5.1 Conformación del Organismo Sectorial

El proponente deberá indicar si el Anteproyecto considera mantener la actual estructura de un OSCL ya conformado en el sector o subsector, modificar la estructura de un OSCL conformado para mejorar la representatividad o crear uno nuevo en el caso en que no exista<sup>5</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En el siguiente link puede encontrar toda la información relacionada a los Organismos de Competencias Laborales: http://www.chilevalora.cl/index.php/organismos.



#### 3.2.5.2 Integrantes del Organismo Sectorial

Dada la relevancia que tendrá el OSCL que se constituirá o continuará su funcionamiento durante la ejecución del proyecto, es importante conocer, en el Anteproyecto, un conjunto de antecedentes para poder evaluar cómo éstos contribuyen a cumplir con los principios de los proyectos de competencias laborales, así como a facilitar y potenciar la ejecución del mismo. Por ello el proponente del Anteproyecto deberá señalar con claridad los siguientes antecedentes:

- Nombre de las entidades (gremios empresariales, asociaciones y/o empresas, confederaciones, federaciones y/o sindicatos, entidades públicas u otras) que se propone integrar al OSCL, resguardando cumplir con el carácter tripartito exigido por la ley, es decir que estén presentes empleadores, trabajadores y organismos del Estado, así como su representatividad.
- Nombre, cargo y antigüedad del representante de la organización propuesta. La Antigüedad deberá completarse sólo para OSCL conformados previamente.

ChileValora se reserva el derecho para, en acuerdo con el proponente, modificar o complementar su propuesta de conformación del OSCL, en la perspectiva de mejorar la representatividad, participación equilibrada y alcance territorial del mismo.

#### 3.2.5.3 Fundamentos de Representatividad de los Participantes

Para el proponente y para cada organización que conforma o conformará el OSCL se deberán señalar los fundamentos que se tienen para incorporarla y la información que da cuenta, en cada caso, de su nivel de representatividad sectorial. Esta información debe contemplar referencias de su representatividad, tales como: número de socios u organizaciones, número de trabajadores y presencia territorial. La conformación del OSCL debe propender a una participación equilibrada entre los estamentos que lo integrarán.

#### 3.2.5.4 Otras entidades que debieran ser convocadas a participar en OSCL

El proponente tendrá que identificar si además existen "otros actores" que no son constituyentes del OSCL, pero que podrían aportar a lo largo del proyecto, como por ejemplo, entidades educativas o centros especializados en el sector o subsector u otras organizaciones o entidades que podrían ser relevantes y que el proponente considera importante que participen del OSCL, pero que aún no han sido consideradas en esta fase del Anteproyecto, pero que se está dispuesto a invitarlas a formar parte del mismo.

#### 3.2.6 Objeto del Anteproyecto

El proponente deberá indicar el tipo de acción propuesta y el número total de perfiles para cada caso, es decir, consignar si el Anteproyecto de competencias laborales que presenta considera:

- a) Levantar perfiles ocupacionales nuevos
- b) Actualizar perfiles ocupacionales existentes en el Catálogo de Competencias Laborales
- c) Adquirir perfiles ocupacionales existentes fuera del Catálogo de Competencias Laborales.



 d) Adquirir perfiles ocupacionales existentes en otro sector o Subsector del Catálogo de Competencias Laborales

En la página web <u>www.chilevalora.cl</u>, se podrá encontrar como información de referencia para el Anteproyecto a presentar la siguiente documentación: Reglamento que regula el desarrollo de proyectos de competencias laborales y el funcionamiento de organismos sectoriales de competencias laborales, Catálogo actual de Competencias Laborales que administra **ChileValora** 

Además, el proponente debe detallar cada perfil que se incluye en el objetivo del Anteproyecto y sus características principales. Para ello, debe considerar:

- Cantidad de perfiles y Cobertura: En el Anteproyecto se deberá especificar cuántos y cuáles son los perfiles ocupacionales que se persigue levantar, y/o adquirir y/o actualizar con la iniciativa. La cobertura del Anteproyecto debe estar expresada, para cada perfil, en términos del número de trabajadores y trabajadoras que se beneficiarán con cada uno de ellos, para poder, a futuro, certificar sus competencias.
- Alcance geográfico: en el Anteproyecto se deberá indicar cuál es el alcance territorial todo el territorio nacional o solo algunas regiones que tendrán los perfiles ocupacionales que se levantarán, y/o adquirirán y/o actualizarán. Es decir, es necesario señalar el espacio geográfico en que serán aplicables los perfiles que se proponen y las razones por las cuales se escoge dicha distribución, teniendo en cuenta para ello dónde se realiza en el país dicha actividad productiva.
- Alcance sectorial: el proponente deberá señalar si los perfiles ocupacionales que se propone levantar, y/o adquirir y/o actualizar cubren toda la realidad ocupacional del sector productivo o solo alguno de los subsectores de dicho sector, indicando el nombre del sector o de los subsectores que incluye.

#### 3.2.6.1 Perfiles a Levantar

Para cada uno de los perfiles que se propone levantar, se deberá indicar:

- Sector/ Subsector: a qué sector y subsector pertenece el perfil.
- Nombre del perfil.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de Trabajadores certificables: número estimado de trabajadores potencialmente certificables, indicando la fuente de donde se obtuvo la información.
- Nivel de Calificación<sup>6</sup>: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja,
   Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.

Calificación Media Baja: Operadores

Cuarta Convocatoria Anteproyectos Competencias Laborales - año 2013

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La clasificación de niveles de calificación presentada a continuación no necesariamente es aplicable a todas las industrias, por ello si es necesario la organización postulante podrá adaptar estas categorías a la realidad de su industria. Por ejemplo si considera que la calificación de un operador, en una función determinada no es de nivel medio sino medio alto, puede seleccionar esta última opción aun cuando la clasificación diga que corresponde al nivel medio. Estas variaciones deberán ser explicadas en la columna de observaciones.

Calificación Baja: Ayudantes, auxiliares



- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V), si es aplicable a todo el país indique Alcance Nacional.
- Necesidad de levantamiento: justifique por qué es necesario levantar el perfil.
- Otros sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles. Por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

#### 3.2.6.2 Perfiles a Actualizar

Para cada uno de los perfiles que se propone actualizar, se deberá indicar:

- Sector/Subsector: a qué sector y subsector pertenece el perfil.
- Código Perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de ChileValora en www.chilevalora.cl.
- Nombre del perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de ChileValora en www.chilevalora.cl.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de trabajadores certificables: El número de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja, Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.<sup>7</sup>
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: en qué regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V).
- Necesidad de actualización: indiqué por qué es necesario actualizar el perfil.
- % del perfil a actualizar: porcentaje estimado en que se requiere modificar el perfil.
- Otros sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles. Por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.
- Calificación Media: Técnicos (se refiere a trabajadores/as que realizan funciones técnicas y no a que cuenten con títulos técnicos), Supervisores, capataces.
- Calificación Media Alta: funciones que requieren títulos Técnicos o Profesionales.
- Calificación Alta: Gerentes, Directores, jefaturas superiores, o funciones que requieren títulos profesionales especializados.

<sup>7</sup> Ver referencia n°6.



#### 3.2.6.3 Perfiles a Adquirir

Para adquirir un perfil, se puede tomar como referencia un perfil existente en el Catálogo o alguno tomado de fuera de éste, por ejemplo de la industria o de otro país, entre otros.

3.2.6.3.1 Adquisición de Perfiles que no estén en el Catalogo de Competencias Laborales

Para cada uno de los perfiles que se propone adquirir, se deberá indicar:

- Sector / Subsector: el sector y subsector al que pertenece.
- Nombre del perfil.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de trabajadores potencialmente certificables: El número de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja, Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.8
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: en qué regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V).
- Origen del perfil: Indiqué desde dónde se adquiere el perfil, utilice las siguientes categorías: "Internacional" y "Nacional fuera del Catálogo de Competencias Laborales".
- Detalle del origen e identificación: Indique el detalle del origen e identificación del perfil, por ejemplo si es un perfil que se adquiere desde otro país, indique a qué país pertenece y con qué código se lo identifica.
- Necesidad de adquisición: fundamente por qué el perfil a adquirir está en condiciones de ser adaptado al formato de ChileValora. Además justifique que no existe otro similar en el Catálogo de ChileValora.
- Otros Sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles, por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

**IMPORTANTE:** Se requiere que adjunte a este proyecto los perfiles a adquirir. Si no se adjuntan, no serán considerados en la evaluación del proyecto.

3.2.6.3.2 Adquisición de Perfiles que si están en el Catalogo de Competencias Laborales

Para cada uno de los perfiles que se propone adquirir, se deberá indicar:

Sector / Subsector: el sector y subsector al que se incorporará el perfil.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver referencia n°6.



- Código del perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de ChileValora en www.chilevalora.cl.
- Nombre del perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de ChileValora en www.chilevalora.cl.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de trabajadores certificables: el número de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja,
   Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: en qué regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V).
- Origen del perfil: Indiqué desde qué sector y Subsector se adquiere el perfil.
- Necesidad de adquisición: justificar por qué el perfil original no es aplicable a su sector y qué ajustes requiere.
- Otros Sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles, por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

#### 3.2.7 Viabilidad de certificación de los perfiles

El objetivo del levantamiento, actualización y adquisición de perfiles laborales es su uso para posteriores procesos de evaluación y certificación de competencias laborales de personas. Por ello, el proponente debe indicar cómo los perfiles que presenta se incluirán en la oferta de certificación que el Sistema ofrece a través de los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Para ello el proponente debe presentar antecedentes que den cuenta de:

- Carta de centro existente comprometiéndose a incluir los perfiles en su oferta
- Postulación para conformar un centro en el marco de la Segunda Convocatoria para la Acreditación de Centros.
- Carta donde se compromete a realizar gestiones para que los perfiles, una vez acreditados, cuenten con un Centro que permita evaluar y certificar a los trabajadores del sector. Lo anterior, puede ser a través de la conformación de un Centro liderado por el proponente u otra entidad existente como Centro o que se conformara para tal fin.

Ver referencia n°6.



#### 3.2.8 Propuesta Económica y financiamiento del Proyecto

#### 3.2.8.1 Antecedentes propuesta económica

Los Anteproyectos deben detallar:

- a) Costos y Financiamiento del Proyecto, lo cual considera establecer el Costo total del proyecto (\$), Monto solicitado a ChileValora (\$), Monto aportado por el proponente (\$) y el Porcentaje de aporte en relación al total (%).
- b) Estructura de Costos del Proyecto, se debe presentar de acuerdo la estructura de costos entregada por ChileValora en el punto 8.2 del Anexo N°2. Para completar esta estructura de costos se debe tener en cuenta los siguientes estándares:
  - 1 Conformación y gestión del organismo sectorial<sup>10</sup>: este ítem debe considerar:
    - Conformación y estructuración del OSCL: considera convocatoria de los integrantes, definición de organización y roles.
    - Capacitación de los actores del OSCL: considera el diseño y ejecución de talleres de nivelación de conocimientos en temas de competencias laborales y programa del proyecto. Incluyendo lugar para su realización, equipos, café para los participantes y almuerzo si las jornadas son superiores a 4 horas.
    - Reuniones y talleres del OSCL: considera reuniones periódicas de trabajo del OSCL durante el proyecto.
  - 2 Actualización de perfiles ocupacionales: se debe incluir costos en este ítem sólo en caso de que el Anteproyecto considere actualización de perfiles ocupacionales, de lo contrario, estos costos son cero (0). Cuando hay perfiles a actualizar este ítem considera:
    - Planificación metodológica y diseño y elaboración de instrumentos: definición de cómo se va a aplicar específicamente la metodología de actualización de perfiles y el diseño de los instrumentos para su aplicación.
    - Recopilación y sistematización de la información de perfiles ocupacionales: trabajo en terreno y en gabinete para aplicar la metodología definida. Debe incluir los traslados y costos de terreno.
    - Actualización de los perfiles ocupacionales: modificar los perfiles existentes en base a la información recogida.
    - Validación con expertos y ajustes a los perfiles: desarrollo talleres de validación con expertos de los perfiles actualizados e incorporación de aportes de los expertos. Debe considerar lugar para su realización, equipos y café para los participantes.
  - 3 Levantamiento de nuevos perfiles ocupacionales: se debe incluir costos en este ítem en caso de
    que el Anteproyecto considere levantamiento de perfiles ocupacionales, en caso contrario los costos
    son cero (0). Cuando hay perfiles a levantar este ítem considera:

Este punto también se debe considerar para OSCL ya conformados. Cuarta Convocatoria Anteproyectos Competencias Laborales – año 2013



- Planificación metodológica y diseño y elaboración de instrumentos: definición de cómo se va a aplicar específicamente la metodología de levantamiento de perfiles y el diseño de los instrumentos para su aplicación.
- Recopilación y sistematización de la información de perfiles ocupacionales: trabajo en terreno y
  en gabinete para aplicar la metodología definida. Debe incluir los traslados y costos de terreno.
- Definición de los perfiles ocupacionales: desarrollar los perfiles en base a la información recogida y a la metodología propuesta.
- Validación con expertos y ajustes a los perfiles: desarrollar talleres de validación con expertos de los perfiles levantados e incorporación de aportes de los expertos. Debe considerar lugar para su realización, equipos y café para los participantes.
- 4 Adquisición de perfiles ocupacionales: se debe incluir costos en este ítem en caso de que el Anteproyecto considere adquisición de perfiles ocupacionales, en caso contrario los costos son cero (0). Cuando hay perfiles a adquirir este ítem considera:
  - Planificación metodológica y diseño y elaboración de instrumentos: definición de cómo se va a aplicar específicamente la metodología de adquisición de perfiles y el diseño de los instrumentos para su aplicación.
  - Revisión de los perfiles ocupacionales: de acuerdo a la metodología propuesta y ajustes si fuera necesario. Debe incluir los traslados y costos de terreno, si hubieran.
  - Validación con expertos y ajustes a los perfiles: desarrollar talleres de validación con expertos de los perfiles adquiridos e incorporación de aportes de los expertos. Debe considerar lugar para su realización, equipos y café para los participantes.
- 5 Validación final de perfiles ocupacionales con OSCL: en este ítem se debe considerar:
  - Validación: talleres con el OSCL para la validación final de los perfiles ocupacionales. Debe considerar lugar para su realización, equipos y café para los participantes.
  - Ajuste de los perfiles ocupacionales: incorporación de aportes del OSCL a los perfiles.
  - Presentación de perfiles ocupacionales a ChileValora para acreditación: presentación de los antecedentes necesarios para la acreditación de los perfiles e incorporación de ajustes en caso de tener observaciones de ChileValora.
- 6 Publicación: la publicación de los resultados del proyecto, el que debe considerar:
  - Diseño de contenidos: en base a la estructura a entregar por ChileValora, se debe redactar un documento con las principales actividades y resultados del proyecto.
  - Corrección del documento: el documento debe ser corregido por una persona que asegure la adecuada redacción e hilación de los contenidos. Luego debe ser enviado a revisión por ChileValora e integrar las observaciones que éste emita.
  - Publicación del documento: el documento debe imprimirse en 6 copias a color, de las cuales 3 deben ser entregadas al OSCL y 3 a ChileValora. Además se deberá hacer al menos 100 copias del documento en CD en formato a definir por ChileValora. Estas copias deberán quedar 10 para



el OSCL, 10 para ChileValora y el resto deberán ser entregadas a los asistentes del taller de difusión del proyecto.

- 7 Taller de difusión de los resultados del proyecto: se debe realizar de acuerdo a la matriz entregada por ChileValora, la cual debe incluir una presentación del Sistema y del sector, además de los resultados del proyecto. Sus actividades son:
  - Diseño y elaboración de materiales: diseño de la presentación, programa y otros materiales necesarios para el taller de difusión del proyecto.
  - Coordinación y preparación del taller: se deberá coordinar con el OSCL y ChileValora una fecha para el taller y lista de invitados, coordinar el evento, poner a disposición el lugar y equipos para su desarrollo, invitar y confirmar a los asistentes.
  - Desarrollo del seminario: se deberá desarrollar el programa que incluya una presentación del proyecto y sus resultados. Para su realización se tendrá que considerar un lugar accesible y pertinente al sector, equipos y café para los participantes.
- 8 Gestión del proyecto: el ítem considera:
  - Reuniones de coordinación y actas: considera las reuniones de coordinación del equipo interno del proyecto.
  - Informes de avance: considera la elaboración de informes mensuales al OSCL y a ChileValora respecto del avance del proyecto y la coordinación en detalle de las actividades para los próximos 30 días.
  - Información a la red de actores: considera el levantamiento de una base de datos de las personas claves que deben estar informadas de las principales actividades e hitos del proyecto, a definir en conjunto con el OSCL y ChileValora, y mantener comunicación periódica con éstos, atendiendo asimismo a sus consultas puntuales.
  - Costos financieros: considera costos como por ejemplo, costos por instrumentos de garantías o
    intereses por capital de trabajo.

En cada columna de la estructura de costos se debe considerar lo siguiente:

- Cantidad de hh: son las horas hombre totales que se dedican a cada ítem, incluyendo jefe de proyecto, secretario técnico, metodólogo y consultores.
- Costos hh (\$): es el costo total de las horas hombres consideradas para el ítem.
- Costos operacionales (\$): consideran otros costos directos del ítem como: pasajes de avión, pasajes de bus, alojamiento de profesionales en terreno, viáticos de profesional en terreno, arriendo salones, arriendo equipos, almuerzos eventos, cafés eventos, materiales, comunicaciones, entre otros.
- Costos totales (\$): es la suma de los costos de hh y costos operacionales de cada ítem.
- c) Garantía de cofinanciamiento del proyecto: debe incluir los antecedentes de la garantía que presenta en caso de que se esté solicitando cofinanciamiento para la ejecución del proyecto.



#### 3.2.8.2 Modelo de costos

Para desarrollar la estructura y calculo de costos del proyecto, **ChileValora** cuenta con un modelo y que pone a disposición de los proponentes que deseen utilizarlo y que se adjunto en el Anexo N°3 Modelo de Costos Proyectos de Competencias Laborales. El uso de este modelo le permitirá a los proponentes presentar costos ajustados a los estándares definidos por **ChileValora** para los proyectos de competencia laborales.

El modelo considera los costos de los honorarios para desarrollar el proyecto y los costos operativos asociados. Para estimar el costo específico de un proyecto, se deben definir las siguientes variables:

- Si el subsector tiene un OSCL constituido o debe conformarlo.
- · Si el proyecto tiene una dispersión geográfica alta o baja para su ejecución. Se entenderá por:
  - Dispersión geográfica baja cuando, resguardando los principios del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, la ejecución de las actividades del proyecto se pueden realizar en dos o tres regiones adyacentes, de fácil acceso y que cuentan con transporte público expedito.
  - Dispersión geográfica alta cuando, resguardando los principios del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, la ejecución de las actividades del proyecto se extienden a dos o más regiones no adyacentes, de difícil acceso o cuando no se cuenta con transporte público expedito entre ellas.
- La cantidad de perfiles a levantar, adquirir o actualizar del proyecto, diferenciados entre focalizados, donde ChileValora puede cofinanciar hasta el 90% del costo de la ejecución del proyecto, y no focalizados, donde el total de la ejecución del anteproyecto debe ser financiado por el proponente.

#### 3.2.9 Otras Observaciones

Es importante que se incorpore cualquier otra información que no haya sido incluida en las secciones anteriores y que el proponente considere pueda ser relevante para fundamentar la necesidad o relevancia del proyecto presentado.



#### 4 Glosario

- a) Competencia Laboral (CL): aptitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo
- b) Unidad de Competencia Laboral (UCL): es un estándar que describe los conocimientos, las habilidades y aptitudes que un individuo debe ser capaz de desempeñar y aplicar en distintas situaciones de trabajo, incluyendo las variables, condiciones o criterios para inferir que el desempeño fue efectivamente logrado.
- Perfil Ocupacional: es una agrupación de Unidades de Competencia Laboral relevantes para una determinada área ocupacional u oficio.
- d) Función Laboral: actividad laboral donde se aplica una determinada competencia que combina las aptitudes, conocimientos, habilidades y destrezas de un individuo, definidas y esperadas por el sector productivo.
- e) Estudio Sectorial: es la caracterización de un sector productivo que permite identificar las principales necesidades y requerimientos del capital humano, tecnología, aspectos claves del mercado y proyección de crecimiento y competitividad para el mediano y largo plazo. Tiene como objetivo entregar información actualizada y de fuentes primarias y secundarias acerca de las áreas que resulten claves para la identificación de perfiles ocupacionales, el desarrollo de procesos de evaluación y certificación de competencias laborales y de oferta formativa asociada.
- f) Levantamiento, generación o identificación de competencias: proceso que permite establecer cuáles son las competencias necesarias para que un individuo cumpla satisfactoriamente una función laboral. Existen diferentes métodos para llevar a cabo este proceso tales como análisis funcional, ocupacional (DACUM, AMOD y SCID) y conductual.
- g) Actualización de competencias: proceso de revisión de perfiles previamente acreditados por ChileValora, para el análisis de su vigencia y la realización de los ajustes necesarios en función de los cambios tecnológicos, del proceso de trabajo, del mercado laboral u otros.
- h) Adquisición de competencias: proceso de incorporación al catálogo de ChileValora un perfil ya existente – que ha sido definido fuera del país o fuera del Sistema -, y/o adaptación de alguno ya incluido en el Registro de Unidades de Competencias Laborales para su utilización en otro sector o subsector.
- Validación de competencias: proceso de interacción y consenso entre los diferentes actores de un sector productivo, cuyo propósito es establecer la validez y legitimidad del perfil ocupacional y determinar su aplicación a diferentes procesos, en forma previa a su acreditación por parte de ChileValora.
- j) Acreditación de competencias: reconocimiento formal por parte de ChileValora de un perfil ocupacional y su posterior incorporación al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.



#### 5 Anexos

Anexo N° 1: Documentación legal que debe acompañar el Proponente.

Anexo N° 2: Formulario Propuesta Técnica y Económica de Anteproyectos.

Anexo N° 3: Modelo de Costos Proyectos de Competencias Laborales.

## ANEXO N°1

#### **Documentos Legales que deben presentar los Proponentes**

- √ Los proponentes que son Asociaciones Gremiales (A.G.) reguladas por el Ministerio de Economía deben presentar:
  - Estatutos actualizados o acta extractada del directorio en que consten las facultades del representante legal.
  - Certificado expedido por el Ministerio de Economía, en donde conste la vigencia, directorio y representante legal, con una vigencia no superior a 30 días.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad del/los compareciente/s, por ambos lados.
- ✓ Los proponentes que son Corporaciones o Fundaciones de Derecho Privado deben presentar:
  - Estatutos o acta del directorio en que consten las facultades del representante legal.
  - Certificado expedido por el Ministerio de Justicia, en donde conste la vigencia, directorio y representante legal, con una vigencia no superior a 30 días.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad del/los compareciente/s, por ambos lados.
- Los proponentes que son Sindicatos, Confederaciones o Federaciones de trabajadores, regulados por el Ministerio del Trabajo, deben presentar:
  - Estatutos actualizados.
  - Certificado expedido por la Dirección del Trabajo, en donde conste la vigencia, directorio y representante legal, con una vigencia no superior a 30 días.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad del/los compareciente/s, por ambos lados.
- ✓ Los proponentes que son entidades públicas deben presentar:
  - Fotocopia simple del Decreto o Resolución, en que conste la individualización de la autoridad facultada para suscribir el convenio.

# PROYECTOS DE COMPETENCIAS LABORALES 2013 Modelo de costos datos

Antece		

Antecedentes Sector: Subsector: Organización:

OSCL conformado: dispersión:

si baja

#### Cantidad de perfiles a:

	focalizados	no focalizados	
Actualizar:	1	1	2
Levantar:	1	1	2
Adquirir:	1	1	2
total:	3	3	6

#### Costos (\$):

8.644.691 1.388.027 1.546.292 1.388.027 total proyecto por perfii a actualizar por perfii a levantar por perfii a adquirir

#### Estructura de costos del proyecto:

		cantidad de hh	costo hh (\$)	costos operacionales (\$)	costo total (\$)	distribución de costos (%)
1. CONFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL ORGANISMO SECTORIAL		28	405.200	285.000	690.200	9%
2. ACTUALIZACIÓN DE PERFILES OCUPACIONALES		35	577.598	112.000	689.598	
3. LEVANTAMIENTO DE PERFILES OCUPACIONALES		60	854.128	152.000	1.006.128	4404
4. ADQUSICIÓN DE PERFILES OCUPACIONALES		35	577.598	112.000	689.598	41%
5. VALIDACIÓN DE PERFILES OCUPACIONALES CON OSCI.		-35	521.032	175.000	696.032	
6. PUBLICACIÓN		38	442.800	300.000	742.800	25%
7. TALLER DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO		26	412.632	695.160	1.107.792	20%
8. GESTIÓN DEL PROYECTO		55	841.600	370.000	1.211.600	16%
SUBTOTAL 1		312	4.632.588	2.201.160	6.833.748	7,50,00
GASTOS GENERALES	10%				683.375	9%
SUBTOTAL 2					7.517.123	
MARGEN	15%				1.127.568	
TOTAL			Company of the Company		8.644.691	
	A	PORTE MÍNIMO PROPOI	NENTE		4.754.580	

	cantidad de hh	costo (\$)
total proyecto (con gastos generales y margen)	312	8.644.691
directas por perfil actualizar (con gastos generales y margen)	17,5	1.374.047
directas por perfil levantar (con gastos generales y margen)	30	1.574.252
directas por perfil adquirir (con gastos generales y margen)	17,5	1.374,047
costo promedio por hh (sin gastos generales y margen)		14.848
costos operacionales (sin gastos generales y margen)		2.201.160



# ANEXO N°2

# FORMULARIO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ANTEPROYECTOS

CONVOCATORIA 2013 CHILEVALORA

Haga clic aquí para escribir texto.

Haga clic aqui para escribir texto.



OCTUBRE 2013



# ANTECEDENTES GENERALES DEL ANTEPROYECTO Complete los datos generales del Anteproyecto. Sector Subsector Entidad Proponente<sup>1</sup> Tipo de entidad<sup>2</sup> Responsable entidad proponente<sup>3</sup> Acción Cantidad de perfiles Incorporar nuevos perfiles levantados: Objetivo del Anteproyecto Actualizar perfiles del Catálogo: Adquirir perfiles del Catálogo: Adquirir perfiles fuera del Catálogo: Fecha presentación Anteproyecto Costo del proyecto (ch\$) % de cofinanciamiento que solicita Población Potencial Certificable del Subsector ANTECEDENTES DEL PROPONENTE 2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Complete los datos de identificación de la Organización Proponente a continuación. Razón Social Sigla o nombre de fantasía RUT Año de creación Dirección Comuna Región Elija un elemento Teléfono 1 Teléfono 2 Email

Página web

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Corresponde a la organización que presenta la solicitud a ChileValora.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Representante de las empresas, de los trabajadores, de una entidad de la administración central del Estado u otro.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Corresponde a la persona que representa a la entidad proponente.



### 2.2 OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Complete la sigui	ente informació	ón respecto a los ob	jetivos de su org	ganización.		
Misión						
îsión				r +		
bjetivos de la or	ganización					
ervicios o produc	tos principales					
ipo de organizaci	ión					
lija un elemento.				Otra, ¿Cuál?		
ocumento de Fo	rmalización de	la organización				
		ia organización				
lija un elemento.				Otra, ¿Cuál?		
depresentantes Le	egales					
Nombre Completo	RUT	Dirección	Comuna	Región	Teléfono	Email
Completo	KUI	Direction	Comuna	Elija un	releiono	Email
			11 11	elemento.		
				Elija un elemento.		
				Elija un		



#### 2.3 CONTACTO PARA ESTA CONVOCATORIA

responde a una Entidad  REPRESENTANTE  de la cantidad de em  ización.  de la cantidad de asociac	presas asociadas a	su		
REPRESENTANTE	20.0			
REPRESENTANTE	20.0			
	6 DE 1 06 ENCE: -			
ocnondo a una Entidad	rublica salte esta sec	cion y pase a la seccior	13.	
epresentante de los trat				e.
epresentante de los tral		6-75 (1-7-1-7-1-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7		
epresentante de los em	pleadores complete s	olo la sección 2.4.1v lu	lego pase a la sección 3	3.
REPRESENTATIVIE	AD DEL PROPON	IENTE		
no celular				
ono fijo				
ción				
re				

Indique la distribución territorial de sus asociados y el número de trabajadores de las empresas.

Región	N° de empresas	N° de trabajadores
Región de Arica y Parinacota		
Región de Tarapacá		
Región de Antofagasta		
Región de Atacama		
Región de Coquimbo		
Región de Valparaíso		
Región Metropolitana de Santiago		
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
Región del Maule		
Región del Bio Bio		
Región de La Araucanía		
Región de Los Ríos		
Región de Los Lagos		
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		
Región de Magallanes y la Antártica Chilena		
TOTAL		



Indique el porcentaje estimado de representación de su organización respecto al sector o subsector.

Porcentaje de empleadores del sector o subsector representado por la organización.

%

2.4.2 REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Indique la cantidad organizaciones asociadas.

Indique el N° de trabajadores que son representados por sus asociados.

Indique la distribución regional de sus asociados y el número de trabajadores representados.

Región	N° de organizaciones asociadas	N° de trabajadores
Región de Arica y Parinacota		
Región de Tarapacá		
Región de Antofagasta		
Región de Atacama		
Región de Coquimbo		
Región de Valparaíso		
Región Metropolitana de Santiago		
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
Región del Maule		
Región del Bio Bio		
Región de La Araucanía		
Región de Los Ríos		
Región de Los Lagos		
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		
Región de Magallanes y la Antártica Chilena		
TOTAL		

Indique el porcentaje estimado de representación de su organización respecto a los trabajadores del sector o subsector.

Porcentaje de trabajadores del sector o subsector representados por la organización.

#### 3 ANTECEDENTES DEL SECTOR

Describa las principales variables del sector productivo al que representa. La información solicitada corresponde a información general del sector o subsector productivo, no de la organización proponente ni de empresas particulares. En cada sección se requiere indicar la fuente de la información presentada<sup>4</sup>.

#### 3.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR

En la siguiente tabla incluya los principales actores por tipo (organizaciones o asociaciones de empresas, organizaciones de trabajadores y administración central del Estado) que conforman el sector:

- Organización: nombre de la organización.
- N° de asociados: indique el número de socios u organizaciones representadas por la organización.

%

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las fuentes presentadas pueden incluir información de elaboración propia en base a alguna otra fuente o documentos internos de la organización, debidamente identificados.



- N° de trabajadores: indique el número de trabajadores representadas por la organización propuesta, o contratados por las empresas representadas.
- Nombre Representante: nombre del representante de la organización propuesta.
- Cargo: cargo del representante.
- Observaciones: otra información que pueda ser relevante.

	Organización	N° de asociados	N° de trabajadores	Nombre Representant e	Cargo	Observaciones
Empleadores						
Trabajadores						
Administración						
Central del Estado						
Otros						

_				
F	 0	n	•	0

3.2 ANTECEDENTES GENERALES DE LA	INDUSTRIA
----------------------------------	-----------

ubro(s): Indiqué él o los princip	pales rubros del se	ector productivo al que	e representa.	
de de alexando de de la discos d	1 - 1 1 11			
rincipales productos: Indique é	i o los principales	productos del sector	productivo ai que r	epresenta.
		PIB nacional	PIB sector	

¿Qué porcentaje del PIB nacional ha aportado el sector productivo en los últimos 3 años?

Año	(millones de pesos)	(millones de pesos)	% de aporte del sector al PIB
2012	109.750.797		
2011	103.974.622		
2010	98.227.638		
	2012 2011 2010	2012 109.750.797 2011 103.974.622	2012 109.750.797 2011 103.974.622 2010 98.227.638

Fuente: Banco Central de Chile Fuente:

Exportaciones anuales (USD): indique el monto de las exportaciones anuales USD



Región N° de empresas N° de trabajador Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  Rivel Educacional y cantidad de los ector?  Media, básica o sin		The state of the s
Región N° de empresas N° de trabajador Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  Ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región de Arica y Parinacota Región de Arapacá Región de Antofagasta Región de Atacama Región de Coquimbo Región de Valparaíso Región de Valparaíso Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	The state of the s
Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago ILibertador General Bernardo O'Higgins Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  N° de trabajadores  Técnicos  Media, básica o sin	Región de Arica y Parinacota  Región de Tarapacá  Región de Antofagasta  Región de Atacama  Región de Coquimbo  Región de Valparaíso  Región Metropolitana de Santiago  Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  Región del Maule  Región del Bio Bio  Región de La Araucanía  Región de Los Ríos	empresas N° de trabajado
Arica y Parinacota Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago ILibertador General Bernardo O'Higgins Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región de Arica y Parinacota  Región de Tarapacá  Región de Antofagasta  Región de Atacama  Región de Coquimbo  Región de Valparaíso  Región Metropolitana de Santiago  Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  Región del Maule  Región del Bio Bio  Región de La Araucanía  Región de Los Ríos	
Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región de Antofagasta Región de Atacama Región de Coquimbo Región de Valparaíso Región Metropolitana de Santiago Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Atacama Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins I Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales  Técnicos Media, básica o sin	Región de Atacama Región de Coquimbo Región de Valparaíso Región Metropolitana de Santiago Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Coquimbo Valparaíso etropolitana de Santiago Libertador General Bernardo O'Higgins Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Región de Coquimbo Región de Valparaíso Región Metropolitana de Santiago Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Valparaíso etropolitana de Santiago  Libertador General Bernardo O'Higgins  Maule  Bio Bio  La Araucanía  Los Ríos  Los Lagos  Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Región de Valparaíso Región Metropolitana de Santiago Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Etropolitana de Santiago  Libertador General Bernardo O'Higgins  Maule  Bio Bio  La Araucanía  Los Ríos  Los Lagos  Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Región Metropolitana de Santiago Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Libertador General Bernardo O'Higgins    Maule	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Maule Bio Bio La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región del Maule Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región del Bio Bio Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
La Araucanía Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región de La Araucanía Región de Los Ríos	
Los Ríos Los Lagos Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales Técnicos Media, básica o sin	Región de Los Ríos	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	and the Control of the Artist Control of the Contro	
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Región de Los Lagos	
Magallanes y la Antártica Chilena  DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional Profesionales Técnicos Media, básica o sin		
DLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA  ducacional y cantidad de los ector?  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional  N° de trabajadores  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	
ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional  N° de trabajadores  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	TOTAL	
ducacional y cantidad de los ector?  Nivel Educacional  N° de trabajadores  Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	nte:	
Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO EN LA INDUSTRIA	
Profesionales  Técnicos  Media, básica o sin	Nivel Educacional	N° de trabajadores
Media, básica o sin	ajadores del sector?	*
	Técnicos	
educación formal		
Total trabajadores del		
sector		
	Técnicos Media, básica o sin	
Total trabajadores del	Total trabajadores del	

¿Qué condiciones se tiene que dar para que un trabajador pueda alcanzar mejores puestos de trabajo?



Cuáles han sido los recursos nvertidos en formación en los últimos 3 años y la cantidad de	Año	UF/año aporte empresas	UF/año franquicia tributaria	Total UF/año	N°personas /año
personas formadas en el sector?	2012				
and the state of t	2011				
	2010	Fuente:			
		ruente:			
Cómo el sector aporta a la impleme	entación de e	estas políticas pú			
			blicas prioritaria	is para ei pais	?
			blicas prioritaria	is para ei pais	?
			blicas prioritaria	is para ei pais	,
			blicas prioritaria		



# 4 FUNDAMENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO

Indique a continuación cuál es el fundamento del proyecto respecto al os puntos que se definen.

4.1 NECESIDADES DEL MERCADO	
¿Cuáles son las necesidades o problemas detectados en el mercado del trabajo que se espera abordar con proyecto de competencias laborales?	este
4.2 BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES	i de la
¿Cuáles son los beneficios reales para los trabajadores?	
¿Cuál es el valor que agrega a los trabajadores la certificación en los perfiles considerados en este proyecto?	
¿Cuál es el valor que agrega a los empleadores la certificación de los trabajadores en los perfiles considerados en esproyecto?	este
proyecto:	



## ORGANISMO SECTORIAL DE COMPETENCIAS LABORALES (OSCL)

Complete la información respecto al Organismo Sectorial de Competencias Laborales<sup>5</sup>.

#### 5.1 CONFORMACIÓN DEL OSCL

Indique si el proyecto considera mantener la actual estructura de un OSCL ya conformado en el sector o subsector, incorporar otros actores al OSCL o crear uno nuevo en el caso en que no exista (seleccione solo una opción):

Mantener actual estructura del OSCL	
Modificar la estructura del OSCL conformado para mejorar la representatividad	
Crear nuevo OSCL	

#### 5.2 INTEGRANTES DEL ORGANISMO SECTORIAL

Complete la tabla de integrantes propuestos para el OSCL. Indicando por actor (Empleadores, Trabajadores, Administración Central del Estado y Otros):

- Organización<sup>6</sup>: nombre de la organización propuesta para ser parte del OSCL.
- Nombre Representante: nombre del representante de la organización propuesta.
- · Cargo: cargo del representante.
- Antigüedad del representante (solo para proyectos con OSCL conformado previamente): indique si el representante propuesto es miembro "antiguo" del OSCL o si es "nuevo" y se agrega a partir de este proyecto.
- · Observaciones: otra información que pueda ser relevante.

	Organización	Nombre Representante	Cargo	Antigüedad del representante	Observaciones
Empleadores				Elija un elemento.	
				Elija un elemento.	
				Elija un elemento.	
Trabajadores				Elija un elemento.	
				Elija un elemento.	
				Elija un elemento.	
Administración				Elija un elemento.	
Central del				Elija un elemento.	
Estado		11	0,	Elija un elemento.	
Otros				Elija un elemento.	
				Elija un elemento.	
				Elija un elemento.	

## 5.3 FUNDAMENTO DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Indique el fundamento de representatividad de cada organización propuesta para conformar el OSCL. Si propone incorporar a alguna organización en la categoría "Otros" indique el fundamento de su representatividad en la sección 4.4.

- Nombre de organización: debe coincidir con el nombre de la organización propuesta en la tabla anterior.
- Tipo de Organización: indique el tipo de organización (asociación gremial, sindicato, federación o confederación de trabajadores, corporación o fundación de derecho privado, universidad, instituto, etc.).
- N° de asociados: indique el número de socios u organizaciones representadas por la organización.
- N° de trabajadores: indique el número de trabajadores representadas por la organización propuesta, o contratados
  por las empresas representadas.
- Representatividad Territorial: en qué regiones del país está presente la organización (ej: regiones III, IV y V).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En el siguiente link puede encontrar toda la información relacionada a los Organismos de Competencias Laborales: <a href="http://www.chilevalora.cl/index.php/organismos">http://www.chilevalora.cl/index.php/organismos</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para la conformación de nuevos OSCL o para representantes que se agregan a OSCLs existentes, se sugiere adjuntar en Anexo n°3, cartas compromiso de la organización, manifestando su disposición o interés de participar en el OSCL.



• Observaciones: otra información relevante respecto a la representatividad de las organizaciones propuestas.

Tipo de Organización	N° de asociados	N° de trabajadores	Representatividad Territorial

# 5.4 FUNDAMENTO DE REPRESENTATIVIDAD DE OTRAS ORGANIZACIONES

(Este punto debe ser completado solo en caso de un OSCL nuevo o si propone integrar un nuevo actor a uno ya conformado)

Argumente porqué es necesario incluir a otras organizaciones que no son representativas de los trabajadores, empleadores o sector público (por ejemplo Universidades).

- Nombre de organización: debe coincidir con el nombre de la organización propuesta en la sección 4.2.
- Tipo de Organización: indique el tipo de organización (universidad, Instituto, Centro de Formación Técnica, Centro de Investigación, etc.).
- Fundamentos para Convocarla: indique por qué es importante que esta organización forme parte del OSCL.
- · Observaciones: otra información relevante respecto a las organizaciones propuestas.

Nombre organización	Tipo de Organización	Fundamentos para Convocarla
Observaciones:		

## 6 OBJETO DEL ANTEPROYECTO

Incluya en la siguiente tabla la cantidad de perfiles que considera el Anteporyecto segúnla acción queque propone sobre cada uno de ellos:

Acción propuesta	N° de perfiles
Levantar perfiles ocupacionales	
Actualizar perfiles ocupacionales existentes en el Catálogo de de Competencias Laborales	
Adquirir perfiles ocupacionales existentes fuera del Catálogo de Competencias Laborales	
Adquirir perfiles ocupacionales existentes en otro sector o subsector del Catálogo de Competencias Laborales	

## 6.1 PERFILES A LEVANTAR

Detalle a continuación cada uno de los perfiles que propone levantar, indicando:

- Sector/ Subsector: a qué sector y subsector pertenece el perfil.
- Nombre del perfil.



- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de Trabajadores certificables: número estimado de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación<sup>7</sup>: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja, Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V), si es aplicable a todo el país indique Alcance Nacional.
- Necesidad de levantamiento: justifique porqué es necesario levantar el perfil.
- Otros sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles. Por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La clasificación de niveles de calificación presentada a continuación no necesariamente es aplicable a todas las industrias, por ello si es necesario la organización postulante podrá adaptar estas categorías a la realidad de su industria. Por ejemplo si considera que la calificación de un operador, en una función determinada no es de nivel medio sino medio alto, puede seleccionar esta última opción aun cuando la clasificación diga que corresponde al nivel medio. Estas variaciones deberán ser explicadas en la columna de observaciones.

Calificación Baja: Ayudantes, auxiliares

Calificación Media Baja: Operadores

Calificación Media: Técnicos (se refiere a trabajadores/as que realizan funciones técnicas y no a que cuenten con títulos técnicos), supervisores, capataces.

Calificación Media Alta: funciones que requieren títulos Técnicos o Profesionales.

<sup>•</sup> Calificación Alta: Gerentes, Directores, jefaturas superiores, o funciones que requieren títulos profesionales especializados.



			_	T		_	_		_			_	_	_
Observaciones											(8)			
Otros sectores / Subsectores														
Necesidad de levantamiento														
Alcance Geográfico											φ			
Alcance respecto a la industria	Elija un elemento.													
Nivel de Calificación	Elija un elemento.													
N° de Trabajadores certificables									8		3			
Descripción del perfil														
Nombre del perfil														
Sector/ Subsector											-			



### 6.2 PERFILES A ACTUALIZAR

Detalle a continuación los perfiles que propone actualizar, indicando para cada uno:

- Sector/Subsector: a qué sector y subsector pertenece el perfil.
- Código Perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de Chilevalora en www.chilevalora.cl.
- Nombre del perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de Chilevalora en www.chilevalora.cl.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de trabajadores certificables: El número de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja, Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: en qué regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V).
- Necesidad de actualización: indiqué porqué es necesario actualizar el perfil.
- % del perfil a actualizar: porcentaje estimado en que se requiere modificar el perfil.
- Otros sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles. Por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

14

<sup>\*</sup> Ver referencia n\*5.



Observaciones													
Otros sectores / Subsectores													
% del perfil a actualizar										20			
Necesidad de actualización													
Alcance Geográfico													
Alcance respecto a la industria	Elija un elemento.	Elija un elemento,	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemènto.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.					
Nivel de Calificación	Elija un elemento.	Ellja un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Ellja un elemento.							
N° de trabajadores certificables													
Descripción del perfil													
Nombre del perfil													
Código Perfil													
Sector/ Subsector													



#### 6.3 PERFILES A ADQUIRIR

## 6.3.1 ADQUISICIÓN DE PERFILES QUE NO ESTÁN EN EL CATÁLOGO DE COMPETENCIAS LABORALES.

Detalle a continuación los perfiles que propone adquirir, indicando para cada uno:

- Sector / Subsector: el sector y subsector al que pertenece.
- Nombre del perfil.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de trabajadores potencialmente certificables: El número de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja, Calificación media, Calificación media alta y Calificación alta.<sup>9</sup>
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: en qué regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V).
- Origen del perfil: Indiqué desde donde se adquiere el perfil, utilice las siguientes categorías: "Internacional" y "Nacional fuera del Catálogo de Competencias Laborales".
- Detalle del origen e identificación: Indique el detalle del origen e identificación del perfil, por ejemplo si es un perfil
  que se adquiere desde otro país, indique a qué país pertenece y con qué código se lo identifica.
- Necesidad de adquisición: fundamente porqué el perfil a adquirir está en condiciones de ser adaptado al formato de ChileValora. Además justifique que no existe otro similar en el Catálogo de ChileValora.
- Otros Sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles, por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

**IMPORTANTE:** Se requiere que adjunte a este anteproyecto los perfiles a adquirir. Si no se adjuntan, no serán considerados en la evaluación del anteproyecto.

<sup>9</sup> Ver referencia n°5.

D	
alo	
le le	
Ch:	

Sector / Subsector	Nombre del perfil	Descripción del perfil	N° de trabajadores certificables	Nivel de Calificación	Alcance respecto a la industria	Alcance Geográfico	Origen del perfil	Detalle del origen e identificación	Necesidad de adquisición	Otros Sectores / Subsectores	Observaciones
				Elija	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija u	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija u	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija u	un Elija un		Elija				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija u	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija u	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija un	n Elija un		Elija un				
	3.5			elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija un	n Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
	3			Elija un	n Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija u	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				
				Elija	un Elija un		Elija un				
				elemento.	elemento.		elemento.				



# 6.3.2 ADQUISICIÓN DE PERFILES QUE SI ESTÁN EN EL CATÁLOGO DE COMPETENCIAS LABORALES.

Detalle a continuación los perfiles que propone adquirir, indicando para cada uno:

- Sector / Subsector: el sector y subsector al que se incorporará el perfil.
- Código del perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de Chilevalora en www.chilevalora.cl.
- Nombre del perfil: Información disponible en el Catálogo de Competencias Laborales de Chilevalora en www.chilevalora.cl.
- Descripción del perfil: breve descripción del perfil.
- N° de trabajadores certificables: el número de trabajadores potencialmente certificables.
- Nivel de Calificación: utilice las siguientes categorías: Calificación baja, Calificación media baja, Calificación media,
   Calificación media alta y Calificación alta.
- Alcance respecto a la industria: porcentaje de aplicabilidad del perfil respecto al total de empresas del sector/subsector.
- Alcance Geográfico: en qué regiones del país es aplicable este perfil (ej: regiones I, II, IV y V).
- Origen del perfil: Indiqué desde qué sector y Subsector se adquiere el perfil.
- Necesidad de adquisición: justificar por qué el perfil original no es aplicable a su sector y qué ajustes requiere.
- Otros Sectores / Subsectores: Indique si el perfil se puede aplicar en otros sectores o subsectores y en cuáles, por ejemplo, el perfil de operador de grúa horquilla puede ser aplicable en los sectores Logística, Construcción, Agrícola y Pecuario.
- Observaciones: agregue cualquier otro dato relevante respecto al perfil.

18

<sup>10</sup> Ver referencia n°5.

alora
le
<u>:</u>

ores Observaciones																										
Otros Sectores / Subsectores																										
Necesidad de adquisición																										
Detalle del origen																										
Origen del perfil																	ē									
Alcance Geográfico																										
Alcance respecto a la industria	Elija un	elemento.																								
Nivel de Calificación	Ellja un	elemento.	Elija un	elemento.																						
N° de trabajadores potencialment e certificables																										
Nombre del perfil																										
Código del perfil																										
Sector / Subsector																	FE									



# VIABILIDAD DE CERTIFICACIÓN DE LOS PERFILES

Indique la forma en que se espera que los perfiles presentados en el presente anteproyecto sean integrados en la oferta de certificación de competencias laborales. Especifique plazos y recursos:
Indique los documentos que adjunta para dar evidencia de lo descrito anteriormente
8 PROPUESTA ECONÓMICA Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
8.1 COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
Indique costos del proyecto y su propuesta de financiamiento.
Costo total del proyecto (\$)
Monto solicitado a ChileValora (\$)
Monto aportado por el proponente <sup>11</sup> (\$)
Porcentaje de aporte en relación al total (%)

## 8.2 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO

Estructura de Costos del Proyecto

Ítems de Costos	Cantidad de HH	Costo HH (\$)	Costos Operacional es (\$)	Costo Total (\$)
Conformación y gestión del organismo sectorial 12				
Actualización de perfiles ocupacionales		,	<u>                                     </u>	
Levantamiento de nuevos perfiles ocupacionales	· ·			
Adquisición de perfiles ocupacionales				
Validación de perfiles ocupacionales con OSCL				
Publicación				
Taller de difusión de los resultados del proyecto				
Gestión del proyecto				
Subtotal 1				
Gastos generales (10%)				
Subtotal 2				

El monto aportado por el proponente no puede ser inferior al 10% del costo total del proyecto.

12 Este punto también se debe considerar para OSCL ya conformados..



Margen (15%)		
TOTAL		

## 9.3 CARANTÍA DE CO FINANCIAMIENTO

8.3 GARANTÍA DE CO-FINANCIAMIEI	NTO					
Incluya los datos de la garantía en caso de que e	stá solicitando col	financiamie	nto para la ej	ecución del pr	oyecto.	
Tipo de documento	Vale Vista	1)	E			
Entidad emisora						
Monto						
Porcentaje del costo total del proyecto						
Plazo de vencimiento de la garantía						
9 OTRAS OBSERVACIONES	2023	413011	(F/45)	no etc	S. S. W.	ŧ.
Incorpore cualquier otra información que no ha relevante para fundamentar la necesidad o relev				res que consi	dere que pue	da ser



# 10 LISTADO DE DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

# 10.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA

Indique en un lis	stado los documentos	egales adjuntos a	este anteprovecto:
-------------------	----------------------	-------------------	--------------------

- Documento 1
- Documento 2
- Documento 3
- Documento n

## 10.2 PERFILES A ADQUIRIR

Indique en un listado los nombres de los perfiles que propone adquirir y que adjunta a este documento

- Perfil 1
- Perfil 2
- Perfil 3
- Perfil n

## 10.3 DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN VIABLIDAD DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS PERFILES

Indique los documentos que adjunta

- Carta Compromiso
- · Postulación para conformar un centro en el marco de la Segunda Convocatoria para la Acreditación de Centros

## 10.4 CARTAS DE COMPROMISO DE LOS ACTORES DEL OSCL

Indique en un listado las cartas de compromiso de integrantes actuales o futuros del OSCL adjuntos a este anteproyecto:

- Carta de compromiso 1
- Carta de compromiso 2
- Carta de compromiso 3
- Carta de compromiso n

# 10.5 GARANTÍA DE CO-FINANCIAMIENTO

Indique los antecedentes de la garantía de cofinanciamiento que entrega el proponente.

Tipo de documento	Vale Vista
Entidad emisora	
Monto	
Porcentaje del costo total del proyecto	
Plazo de vencimiento de la garantía	75 277



# ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE CHILEVALORA

SECRETARIA EJECUTIVXIMENA CONCHA BAÑADOS

Secretaria Ejecutiva Comisión del Sistema Nacional

de Certificación de Competencias Laborales

Distribución:

-Archivo